



Acta número: 70  
Fecha: 29/septiembre/2016  
Lugar: Salón de Sesiones  
Presidente: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.  
Primera Secretaria: Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández.  
Inicio: 11:56 Horas  
Instalación: 12:00 Horas  
Clausura: 14:10 Horas  
Asistencia: 32 diputados  
Cita próxima: 04/octubre/2016/ 11:00 horas, Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta y seis minutos, del día veintinueve de septiembre del año dos mil dieciséis, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 32 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.



Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, justificara las inasistencias a la sesión de los diputados Manuel Andrade Díaz, José Manuel Lizárraga Pérez y Martín Palacios Calderón.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas, del día veintinueve de septiembre del año dos mil dieciséis, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario Carlos Ordorica Cervantes, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 27 de septiembre del año 2016. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo. VI.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los poderes Ejecutivo y Legislativo Federal, a que programen y presupuesten recursos para la sustitución, conservación y mantenimiento de los puentes peatonales de la carretera federal 187, en el tramo que comunica los municipios de Paraíso y Comalcalco, Tabasco; que presenta la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Presidente Municipal de Centro, Tabasco, para que informe a esta Soberanía de los asuntos que se indican, en relación al manejo transparente de recursos públicos; que presenta la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que informen a esta Soberanía las acciones realizadas en materia de protección civil; que presenta la Diputada Independiente Zoila Margarita Isidro Pérez. VI.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta



respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Secretario de Economía Federal, al Secretario de Energía Federal y al Director de la Comisión Federal de Electricidad, para que conforme a sus atribuciones, se establezca en el Estado de Tabasco una sola tarifa eléctrica, homologando todo el territorio estatal a la tarifa 1D, con la finalidad de beneficiar a los 13 municipios que están siendo discriminados actualmente con una tarifa más cara; que presenta la Diputada María Estela de la Fuente Dagdug, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco, para que en uso de sus facultades instruya, que durante el mes de octubre del año en curso, se ilumine el exterior de la Sede del H. Congreso de color rosa, en conmemoración a la lucha contra el cáncer de mama; que presenta la Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día resultando aprobado con 32 votos a favor de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.



Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 27 de septiembre del año 2016, misma que había sido circulada previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura y a las diputadas y diputados independientes; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicito a la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada. En cumplimiento a su encomienda, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa mencionada e informó a la Presidencia que había resultado aprobada con 32 votos a favor de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 27 de septiembre del año 2016, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.



Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 27 de septiembre del año 2016, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 27 de septiembre del año 2016, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Carlos Ordorica Cervantes, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Doctor Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, mediante el cual, remite Informe Especial sobre el Derecho de Accesibilidad para Personas con Discapacidad en Tabasco, mediante el cual se proponen líneas de acción específicas a diversas autoridades, entre ellas al Poder Legislativo del Estado. 2.- Escrito firmado por el Contador Público Miguel Ángel Valdivia de Dios, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual, con motivo de la renuncia de la Diputada Patricia Hernández Calderón, al grupo parlamentario de dicho partido, y toda vez que fue designada por el



principio de representación proporcional, solicita que la curul ocupada por la mencionada Diputada, le sea otorgada a la Licenciada Patricia Cortes Aranda, suplente de la formula respectiva. 3.- Escrito firmado por ex regidores del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, del periodo 2013-2015, por medio del cual, promueven la reprobación de la cuenta pública del Ayuntamiento antes citado, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, por actos y ejercicio indebido del servicio público, atribuibles al Ciudadano Avenamar Pérez Acosta, en ese entonces Primer Regidor y Presidente Municipal. 4.- Escrito firmado por ciudadanos de la Villa Tapijulapa, del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, por medio del cual, solicitan sea anulada la solicitud del empréstito realizado por el Honorable Ayuntamiento del citado Municipio. 5.- Escrito firmado por el Ciudadano Joaquín Méndez Castro, en el que solicita apoyo para la solución de la adjudicación de un predio urbano donado por el Gobierno del Estado de Tabasco, ubicado en la Calle Río Mezcalapa sin número de la Colonia Casa Blanca, de esta Ciudad. 6.- Escrito por el Ciudadano Carlos García Álvarez, Delegado Municipal de la Villa Benito Juárez, Macuspana, Tabasco, mediante el cual, solicita se instale en dicha Villa, una oficina del Ministerio público para atención de delitos, y la presencia permanente de un contingente de seguridad pública, para salvaguardar la seguridad de la población. 7.- Escrito dirigido al Licenciado Víctor Manuel López Cruz, Secretario de Educación en el Estado, firmado por la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Secundaria, General Vicente Guerrero, del Municipio de Balancán, Tabasco, por medio del cual, solicitan la reinstalación del Profesor Antonio Toledo Ruíz, y se suspenda el cese de los maestros notificados por la Secretaría de Educación. 8.- Escrito dirigido al Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, firmado por integrantes del Comisariado Ejidal de Cumuapa 1ª y 2ª sección, del Municipio de Cunduacán, Tabasco, por medio del cual, solicitan que personal del programa SINIIGA, acuda a sus parcelas para realizar el areteado, censo y clasificación de los semovientes, que dicho programa requiere, toda vez que a ellos se les dificulta hacer dichas actividades. Y 9.- Escrito dirigido al Ingeniero Félix Alvarado Arellano, Subdirector de Petróleos Mexicanos en el Estado, firmado por integrantes del Comisariado Ejidal de Cumuapa 1ª y 2ª sección, del Municipio de Cunduacán, Tabasco, por medio del cual, informan que en virtud de no haber tenido respuesta al escrito presentado con fecha 02 de junio del presente año, a partir del 10 de octubre cerraran los accesos al Campo Samaria, por los problemas existentes con la delincuencia en esa zona.



A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: El informe enviado por el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos para su conocimiento. Ordenando se remitiera una copia del mismo a las diputadas y diputados que integran la Legislatura para los mismos efectos. El escrito enviado por el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de este H. Congreso, para que determine lo que en derecho corresponda. El escrito firmado por ex regidores del Municipio de Cárdenas, Tabasco, se turnó a la Comisión Inspector de Hacienda, Tercera, para su conocimiento. Debiéndose informar a los solicitantes el trámite dado a su petición. El escrito firmado por ciudadanos de la Villa Tapijulapa, del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento. Ordenándose informar a los solicitantes el trámite dado a su petición. El escrito firmado por el Ciudadano Joaquín Méndez Castro, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su atención. Ordenándose informar por escrito al solicitante el trámite dado a su petición. El escrito firmado por el Delegado Municipal de la Villa Benito Juárez, Macuspana, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, para su atención. Ordenándose informar por escrito al solicitante el trámite dado a su petición. Las copia del escrito dirigido al Secretario de Educación, presentado por la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Secundaria, General Vicente Guerrero, del Municipio de Balancán, Tabasco, y las copias de los dos escritos enviados por integrantes del Comisariado Ejidal de Cumuapa 1ª y 2ª Sección, del Municipio de Cunduacán, Tabasco, se turnaron respectivamente, a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, y a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, para su conocimiento. Ordenándose informar por escrito a los solicitantes el trámite dado a su petición.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, de la fracción



parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la voz expresó: Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, del personal asistente y de los medios de comunicación. En uso de la facultad que me confieren los artículos 28, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 82 y 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, ocurro ante el Pleno de esta Soberanía a presentar una propuesta de Punto de Acuerdo, por medio de la cual se exhorta a los Poderes Ejecutivo y Legislativo Federal, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El pasado mes de mayo del presente año, un grupo de habitantes y vecinos de los municipios de Paraíso y Comalcalco, ocurrieron a mi domicilio a solicitar mi apoyo e intervención, respecto a una problemática que se venía suscitando en la carretera Comalcalco – Paraíso, manifestándome que días atrás la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, había ordenado restringir el acceso a diversos puentes peatonales en la carretera 187 del Estado. Lo que ha originado que los habitantes y vecinos de dichas localidades corran el riesgo de tener que cruzar dicha vía carretera de orden federal, por debajo de donde se encuentran los puentes peatonales, poniendo en riesgo su integridad física y hasta su propia vida. Ya que en dicha vía de comunicación terrestre, se transita habitualmente a velocidades que oscilan entre los 80 y 120 kilómetros por hora, ya que no hay ninguna autoridad federal que auxilie en el tránsito vial de las personas, sobre todo en los horarios matutino y vespertino en que la gente ocurre a sus trabajos, escuelas o actividades diversas a las que se dediquen. Lo que pone en inminente riesgo a los transeúntes que día con día, se ven en la imperiosa necesidad de cruzar de un lado de la carretera hacia el otro para poder llegar a su destino, sea esta la cabecera municipal de Paraíso o Comalcalco, Tabasco, respectivamente. Ante tal evento, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, optó por pintar sobre la cinta asfáltica rayas de color amarillo que indican el cruce de peatones, retirando además, parte del muro de contención central, para permitir con ello, el más fácil cruce de personas, de un costado al otro en dicha vía federal. Sin embargo, no colocó señalamientos preventivos, que indiquen al chofer de un vehículo, que a determinada altura de la carretera, existe un cruce peatonal, y peor aún, no existe un solo tope o paso peatonal carretero, que permita reducir o aminorar la velocidad de los vehículos al acercarse a los puntos de cruce de peatones. No obstante de lo anterior, la suscrita acudió a las instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y





Transporte en Tabasco, a fin de platicar con el residente de conservación Carretera y con el Titular de la Delegación Federal en la entidad, mismos que me manifestaron que, lamentablemente no cuentan con presupuesto federal alguno, que les permita dar un mantenimiento adecuado y oportuno a ninguno de los 22 puentes peatonales que se encuentran deteriorados en dicho tramo carretero. Y que para evitar un desplome parcial o un accidente fatal, al momento de ser utilizados los mismos por las personas, se determinó la clausura de 4 puentes peatonales, en el citado tramo carretero. Cabe señalar que el personal de la Delegación en Tabasco, nos precisó que fue un error haber construido puentes peatonales con acero en la zona costera del Estado, ya que su vida útil es más corta y su mantenimiento muy caro, cuando lo correcto debió ser, construir puentes de concreto o de otro material metálico, como el aluminio, que les permitiera tener una vida útil mayor a un bajo costo de conservación, ya que la salitre y la lluvia acida que impera en esta zona costera del Estado, provoca una alta corrosión y deterioro de los mismos. Por tales motivos, la suscrita Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, tengo a bien solicitar a quienes integramos esta LXII Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, se emita un exhorto respetuoso al Titular del Poder Ejecutivo Federal, y a los Integrantes de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados al Congreso de Unión, a fin de que se programen los recursos financieros suficientes, para la sustitución y/o mantenimiento urgente de los 22 puentes peatonales que se encuentran en la carretera 187, en el tramo que comunica a los municipios de Paraíso y Comalcalco, Tabasco; en forma progresiva a fin de evitar posibles hechos fatales que tengan como consecuencia la pérdida de vidas humanas o daños a la infraestructura carretera por su falta de conservación o mantenimiento. Máxime, cuando la Ley de Vías Generales de Comunicación, señala en sus numerales 3, fracciones I y 51, fracción I, que es obligación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, velar por la conservación y/o mantenimiento de la infraestructura carretera federal. Y que al concatenarla con la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas encontramos, que dicha omisión trae aparejada una serie de consecuencias administrativas y legales derivadas de su incumplimiento. En razón a lo anterior, tengo a bien proponer el siguiente: Punto de Acuerdo. Primero.- La LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de la República, a que instruya a los titulares de las secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Hacienda y Crédito Público, a que programen y presupuesten recursos suficientes para la



conservación, mantenimiento y/o sustitución de los puentes peatonales ubicados en la carretera federal 187, en el tramo que conecta a los municipios de Comalcalco y Paraíso, Tabasco; que actualmente se encuentran cerrados por el severo deterioro que presentan los mismos, y que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas que utilizan dicha infraestructura pública para asistir diariamente a sus actividades laborales, escolares, de salud o económicas de forma preponderante. Segundo.- La LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Honorable Cámara de diputados al Congreso de la Unión, a que dentro de la revisión, análisis y aprobación del presupuesto de egresos de la federación 2017, a cargo de las comisiones de Infraestructura y de Presupuesto, consideren recursos suficientes para la conservación, mantenimiento y/o sustitución de los 22 puentes peatonales que cruzan a lo largo de la carretera federal 187, en el tramo que interconecta a los municipios de Paraíso y Comalcalco, Tabasco; a fin de mitigar el alto riesgo que los mismos representan en cuanto a su uso por parte de la ciudadanía tabasqueña. “Democracia ya. Patria para todos”. Ana Luisa Castellanos Hernández, fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Federico Madrazo Rojas, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, medios de comunicación. Presento a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista en Tabasco, un Punto de Acuerdo para su análisis, discusión y aprobación en su caso, para los efectos que se indican. La participación democrática requiere de una ciudadanía informada, por ello los avances jurídicos y las políticas públicas encaminadas a promover, fomentar, y difundir la cultura de transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, representan en su conjunto el camino al pleno goce de un derecho humano. No podemos pasar por alto que uno de los fines



de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, es precisamente el garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad y órgano de los poderes, esta publicidad de la información debe darse de manera oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa. El año pasado hizo su arribo, como todos aquí tenemos conocimiento al sistema jurídico local, una nueva Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública. Dentro de los aspectos más relevantes de dicha ley se encuentra el Artículo 78, fracción XI, en donde queda establecido que: Medularmente es una obligación en la transparencia, el carácter de información mínima de oficio que los ayuntamientos deben publicar en su portal de internet, el nombre, la denominación o razón social y clave del Registro Federal de Contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos, así como la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales. Sin embargo, al día de hoy, el Ayuntamiento de Centro ha incumplido desde hace 9 meses con informar oficiosamente; ya que ni en su portal de transparencia, ni en su página web, se encuentra en la difusión institucional esta información que aquí comento. No obstante lo anterior, y si no fuera poco, con dicha obligación el año pasado presentamos a través del sistema INFOMEX, con fecha 22 de agosto se registró en dicho sistema de acceso a la información, la solicitud con número de folio 01344316, dirigida al Municipio de Centro, en la que se requirió se hiciera entrega de la información relativa al ejercicio fiscal 2016, en la que se detallara el nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de Contribuyentes de todas y cada una de las personas a los que se les hubiera cancelado, condonado, exentado, o suprimido algún crédito fiscal (impuesto predial, agua, etcétera) Dicho de otra manera, se solicitó la entrega de la información que, de suyo, y conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco debiera estar al alcance de cualquier ciudadano en el portal de internet del Ayuntamiento de Centro, cosa que, hasta ese momento, y desde hace 9 meses no ha ocurrido. Sin embargo, mediante INFOMEX el Ayuntamiento de Centro, se negó a hacer entrega de la información pública aduciendo en un franco ejercicio de opacidad, que no haría entrega de la misma escudándose en el “secreto fiscal”, siendo precisamente que la ley establece, la ley vigente de transparencia establece que la información se debe otorgar y hay una obligación de difundir dicha información, ya con el carácter de mínima de oficio, ésta precisamente tiene que estar publicada en su portal de prensa. También



existe por parte del Ayuntamiento, la negativa en publicitar los montos respectivos a que hayan dejado de recibir por tales conceptos. Ambos hechos claramente transgreden la ley de transparencia, porque por un lado el Ayuntamiento no está publicitando a quienes les ha condonado créditos fiscales y por el otro lado, tampoco está señalando los montos que han sido condonados en los últimos 9 meses. Lo que en la actualidad es claro, es que el ciudadano común se encuentra imposibilitado a conocer lo que la ley confiere por derecho; es decir, saber que el Ayuntamiento de Centro debe informar a la ciudadanía toda aquella información relacionada a las cancelaciones, condonaciones, exenciones, supresiones sobre las contribuciones municipales previstas en la Ley de Hacienda Municipal. Al igual, todos hemos sido testigos que ante el preciso ejercicio fiscal 2016, las autoridades municipales de Centro, Tabasco, sea por conducto del Consejo Municipal, o del Ayuntamiento, han implementado diversos programas de carácter público en los cuales se promociona la condonación de créditos fiscales de diversa naturaleza, por lo que tampoco puede aducirse que la información no se encuentra o es inexistente. Quiero que quede muy claro que no es intención de la fracción del Partido Verde especular con relación a la opacidad con la que se ha conducido en este tema en particular el Ayuntamiento de Centro; sin embargo hay una negativa de hacer pública dicha información y que debe hacerse y estar al alcance de absolutamente todos los ciudadanos, los nombres de las personas, así como los montos a las cuales las autoridades municipales han condonado dichas contribuciones. Esperamos desde luego que estas condonaciones se hayan hecho verdaderamente a las personas que más lo necesitan. Pero precisamente para evitar cualquier tipo de especulación, para asegurarnos que estas condonaciones y estos recursos sean para atender a estas personas que más lo necesiten y no como un pago o favoritismo hacia campañas políticas o de cualquier otra naturaleza, consideramos estrictamente necesario y conveniente que, se pueda publicitar a la brevedad dicha información de acuerdo a la propia Ley de Transparencia que tenemos vigente, siendo así lo que solicitamos es que la administración municipal de Centro, al igual que el resto de las autoridades municipales que no estén actualizadas con su portal de internet, puedan presentar lo antes posible dicha información. Punto de Acuerdo: Se exhorta al Presidente Municipal de Centro, Tabasco, para que informe a esta Soberanía de los asuntos que se indican en relación al manejo transparente del ejercicio de recursos públicos que han quedado establecido en páginas atrás, y en consecuencia, haga entrega y publique de manera inmediata la relación



relativa al ejercicio fiscal 2016, en la que se detallara el nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de Contribuyentes de todas y cada una de las personas a los que se les hubiera cancelado, condonado, exentado, o suprimido algún crédito fiscal (Impuesto predial, agua, etcétera) que tenga derecho a recibir el Municipio de Centro, así como los montos respectivos que se hayan dejado de recibir por tales condonaciones. Es cuanto Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Independiente Zoila Margarita Isidro Pérez, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: “Llora la tierra inundando sus campos, dejando a su paso mil necesidades, tiembla el mundo quebrando los egos, rugen las entrañas de las ciudades, se levantan nubes de espeso polvo, las lenguas de lascivo fuego consuman el siniestro episodio de un paraíso perdido”. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público en general, muy buenos días. En mi carácter de Diputada Independiente de la LXII Legislatura de este Honorable Congreso y con fundamento en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción LXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; fracción II, del Artículo 89 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía, propuesta con Punto de Acuerdo para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Que en los últimos tiempos, nuestro país, debido a su situación geográfica ha sufrido los estragos y embates de la naturaleza. Acontecimientos como la erupción del volcán “Chichonal” en el vecino Estado de Chiapas, en el año de 1982 o los devastadores terremotos vividos en el mes septiembre del año 1985 en la Ciudad de México, propiciaron que el Estado generara un instrumento administrativo de cobertura nacional que le permitiera coordinar e integrar, a los distintos sectores sociales ante la presencia de catástrofes naturales, todo ello con la finalidad de cumplir con uno de los principios fundamentales del Estado: Proteger y salvaguardar la vida. Bajo



ese tenor, mediante decreto publicado en el año de 1986 se concibe el nacimiento del Sistema Nacional de Protección Civil y el Programa de Protección Civil, entendiéndose como una de las grandes fortalezas de este país frente a los retos que se presentan en materia de la Gestión del Riesgo de Desastres y la Protección Civil, al actuar como eje rector de todos los órdenes de gobierno y de distintos sectores con el objetivo fundamental de implementar acciones encaminadas a la construcción de un desarrollo sostenible, humano, económico, cultural, ambiental y territorial. En Tabasco, el 3 de junio de 1995, se crea el Consejo Estatal de Protección Civil como Órgano Consultivo de Planeación y Concertación de Acciones del Sistema Estatal de Protección Civil. Que el 27 de Octubre del año 2007 nuestro Estado fue declarado zona de desastre derivado de las inundaciones provocadas por el desbordamiento de los ríos que corren sobre su territorio, considerado este hecho, como uno de los más graves desastres naturales en la historia de nuestro País, provocando pérdidas lamentables en el patrimonio de miles de tabasqueños. Más de un millón de pobladores del Estado de Tabasco, en la región sudoriental de México, sufrieron las consecuencias de las peores inundaciones en más de 50 años. Todo ello en el marco de lo que ha sido descrito como uno de los peores desastres naturales en la historia del país. El desastre natural ha afectado a más de la mitad de la población del Estado. Según diversos informes, las aguas cubren toda la superficie sembrada de Tabasco, y un 70% de las escuelas del Estado han sufrido daños debido a las lluvias y las inundaciones. Que de acuerdo con el informe emitido por la CEPAL-CENAPRED, con respecto a la inundación de 2007 en Tabasco, las pérdidas económicas ascendieron a 31 mil 871.26 millones de pesos, esto es, casi 30 % del Producto Interno Bruto del Estado. Esta cifra es similar a los efectos acumulados de las inundaciones provocadas por los huracanes Wilma y Stan en 2005, que afectaron a siete estados del Sureste de México. De acuerdo con la CEPAL, no hay memoria en México de un desastre que haya afectado una porción tan grande de la economía de un sólo Estado. Este lamentable hecho dejó en claro que en nuestra entidad existen zonas de riesgo que actualmente se encuentran asentamientos humanos y que claramente exponen sus vidas en caso de una nueva catástrofe de esa índole. Sin embargo, pareciera que dichas cifras no representan nada en la actualidad en los municipios del Estado, ya que 16 de ellos hoy día no cuentan con un importante documento en materia de prevención de desastres como lo son sus atlas de riesgo actualizado, que les permitiría prevenir o mitigar los efectos que puedan ocasionar los desastres naturales a la población y su patrimonio o al



medio ambiente. A decir del Centro Nacional de Prevención de Desastres CENAPRED, registra en el Estado solamente a tres municipios con atlas de riesgo: Centro, Balancán y Teapa; sin embargo, el Instituto de Protección Civil sólo reconoce a la capital del Estado como el único Municipio con el compendio actualizado en el año pasado; advirtiendo que Tabasco tiene 12 municipios con alta vulnerabilidad ante el cambio climático y los cataloga como altamente peligrosos ante inundaciones, susceptibilidad de laderas y por sustancias inflamables. Los municipios con una alta vulnerabilidad ante el cambio climático son: Huimanguillo, Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Centla, Centro, Teapa, Jalapa, Tacotalpa, Macuspana, Jonuta y Tenosique. En los 17 municipios de Tabasco se han realizado 278 declaratorias de emergencia en total, la mayoría de ellas en Centla con 22, seguido de Centro 20, y Cárdenas 19, mientras que las demás demarcaciones se reparten entre 10 y 18 declaratorias principalmente por emergencias o desastres meteorológicos y geológicos. El CENAPRED, reporta que los municipios de Centro y Paraíso son los que tienen muy alto peligro por concepto de sustancias inflamables, Paraíso por su actividad petrolera, mientras que Centro por las 67 estaciones de servicio de gas instaladas en su geografía; Centla y Cárdenas le continúan con valores alto y medio respectivamente. En el sentido de lo anterior y con el propósito de prevenir y mitigar las secuelas de los fenómenos naturales, el orden legal, federal, estatal y municipal establece los lineamientos básicos para la integración y permanente actualización del atlas de riesgo, entendiéndose éste como el sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables. Máxime que el presupuesto del Programa Hídrico de Tabasco, PROHTAB, sufrió una reducción de 500 millones de pesos, lo que se traduce en el retraso de obras como la elevación de bordos y el dragado de ríos, ya que de los 1,100 millones de pesos presupuestados originalmente, la dependencia solo dispondrá de 600 millones. Es así, que con el propósito de prevenir y mitigar las secuelas de los fenómenos naturales que aquejan nuestra entidad, la Ley de Protección civil para el Estado de Tabasco establece los lineamientos básicos para la integración de los atlas de riesgo mismo que a la letra dice en su Artículo 42.- Los atlas de riesgos, estatales y municipales, deberán establecer los diferentes niveles de peligro y riesgo para todos los fenómenos que influyan en las distintas zonas. Dichos instrumentos deberán ser tomados en consideración por las autoridades competentes en sus jurisdicciones



territoriales, para la autorización o no de cualquier tipo de construcciones, obras de infraestructura o asentamientos humanos, de acuerdo a lo especificado en la fracción V, inciso d), del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por otra parte, las características, temporalidad y recurrencia de los fenómenos perturbadores obligan a nuestra entidad a mantener los atlas de riesgo actualizados cada año para tener una verdadera cultura de protección civil. Es el Estado a través de la Federación, entidades y municipios tienen la obligatoriedad de crear el atlas de las zonas de riesgo, el cual deberán establecerse los diferentes niveles de peligro y riesgo, para todos los fenómenos que influyan en las distintas zonas, así lo estipula la Ley General de Protección Civil en su Artículo 83.- De acuerdo con la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco Vigente, en el Título Cuarto: De las Autoridades Municipales y sus Atribuciones, en su Capítulo XV: I. Elaborar el Proyecto de Reglamento Municipal de Protección Civil y presentarlo al Cabildo, para su aprobación, en su caso, y su aplicación correspondiente. IX. Identificar los altos riesgos que se presenten en el Estado, y emitir las recomendaciones necesarias integrando el Atlas de Riesgo Municipal; en materia de protección civil, el Presidente Municipal tendrá, además de las que establece la ley de la materia, las siguientes facultades y obligaciones: II. Ordenar la elaboración del Programa y Plan de emergencia municipal de Protección Civil y someterlo al Pleno del Consejo Municipal de Protección Civil que señala la ley, para su análisis y aprobación, en su caso. IV. Contemplar en su Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal una partida para la prevención y auxilio de la población ante una emergencia o desastre. V. Establecer comunicación permanente con autoridades estatales en la materia, en situaciones normales y ante emergencias o desastres. VII. Ordenar la elaboración del Atlas Municipal de Riesgos. VIII. Suscribir convenios de coordinación en la materia. Los Atlas de Riesgos municipales así como sus informes son un componente clave del desarrollo de la política de protección civil en Tabasco. Si bien ha habido una evolución innegable en cuanto al contenido y alcances de los atlas, existe también una evidente disociación entre el contenido conceptual y el normativo de estos documentos, y sus efectos territoriales reales en cuanto a la disminución de la vulnerabilidad o la prevención efectiva del riesgo en casos de desastres. Es importante que los ambientes institucionales en la escala municipal den resultados óptimos en el tema de prevención y mitigación de desastres, porque en este tema se visibiliza al municipio como el eslabón más débil dentro del Sistema Estatal de Protección Civil, rinda cuentas de sus estrategias para





fortalecer el ámbito legal, así como la transparencia y cumpliendo con los principios de máxima publicidad podremos renovar la arquitectura legal e institucional a favor de esta escala de gobierno para aplicar los principios de complementariedad y eficacia estratégica enunciados dentro de la Ley para la gestión de riesgo de desastres y en el marco de los festejos del día nacional de la Protección Civil y por lo antes expuesto y fundado, pongo a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura el siguiente: Punto de Acuerdo. La Sexagésima Segunda Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta de manera respetuosa a los honorables ayuntamientos de los municipios del Estado de Tabasco, a fin de que entreguen un informe sobre el proceso que salvaguarda la creación o actualización del Atlas de Riesgo de su Municipio, a fin de que esta Honorable Legislatura pueda coadyuvar dentro de su ámbito de competencia a la culminación En materia de Cultura de Protección Civil estén realizando dentro del ámbito de su competencia, en aras de garantizar el auxilio y apoyo a la población tabasqueña de manera oportuna en caso de emergencia durante los próximos meses. Dicho informe deberá ser entregado a la Comisión Ordinaria de Protección Civil de esta Honorable Legislatura. Es cuanto señor Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Independiente Zoila Margarita Isidro Pérez, se turnó a la Comisión Ordinaria de Protección Civil, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Estela de la Fuente Dagdug, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras diputadas y diputados, del Público y personal asistente y de los Medios de comunicación, Muy buenas tardes a todos. Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. La suscrita Diputada María Estela de la Fuente Dagdug, en mi calidad Diputada integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 28, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley



Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, con base en la siguiente: Exposición de motivos. Las tarifas eléctricas en nuestro país, se rigen por los tabuladores aprobados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, misma que establece la competencia de esa Secretaría, con la participación de la Secretaría de Economía y la Secretaría de Energía, a propuesta de la Comisión Federal de Electricidad. En Tabasco, el tema de los altos costos de la energía eléctrica ha ocupado por lo menos desde hace más de veinte años un lugar especial y prioritario en las demandas de los tabasqueños. Tema que hasta la fecha no se ha logrado resolver a pesar de múltiples negociaciones de los gobiernos locales y la concurrente negativa por parte del Gobierno Federal. Por las condiciones climáticas propias del Estado, y ante la negativa de los gobiernos federales, se generó desde hace muchos años la resistencia civil, como medio de protesta e inconformidad con las injustas tarifas y tabuladores impuestos por la federación a los tabasqueños; problemática que a la fecha no ha sido atendida debidamente, toda vez que según datos proporcionados por la Comisión Federal de Electricidad, hasta noviembre de 2015 la cartera vencida en el Estado era de 10 mil 716 millones de pesos, lo que representa el 25% de la cartera vencida nacional. Por lo anterior, y ante los altos índices de humedad y calor que se presentan en nuestro Estado, la exigencia energética de aires acondicionados, refrigeradores y demás aparatos electrónicos encaminados para este fin, requieren aproximadamente de un 25% más de energía para su operación. De igual manera, se tiene registro que por ejemplo en Villahermosa se registra una humedad relativa promedio anual de 80% y las temperaturas de 32 grados son comunes, llegando a alcanzar hasta los 40 grados en algunas ocasiones. Derivado de esto, Tabasco se encuentra en una seria desventaja competitiva con respecto al resto del país, ya que los altos costos de la energía inhiben la atracción de inversiones, el desarrollo industrial, la creación de empleos por parte de la iniciativa privada, afectan la economía de los ciudadanos del Estado y en general, obligan a los ciudadanos a recurrir a prácticas como la resistencia civil ante la imposibilidad de pagar los excesivos costos de la energía eléctrica. Es importante mencionar que actualmente, la Comisión Federal Electricidad aplica en Tabasco la tarifa eléctrica 1D en los municipios de Centro, Macuspana, Tenosique y Jonuta; y la tarifa 1C en los 13 municipios restantes, que son: Cárdenas, Comalcalco,



Paraíso, Cunduacán, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Teapa, Tacotalpa, Balancán, Jalapa, Tenosique, Jonuta y Huimanguillo, Con lo anterior, el 40% de la población del Estado cuenta con la tarifa 1D, que es 40% más barata que la tarifa 1C, que se aplica en los demás municipios. Esta medida fue tomada de manera unilateral por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público desde hace 9 años, sin razón alguna para establecer tarifas distintas en el territorio tabasqueño, toda vez que las temperaturas promedio en ambas zonas son muy similares. Por las razones antes expuestas, lo que exigimos los tabasqueños, es la homologación de la tarifa 1D, en todo el Estado, beneficiando de esta manera al 60% de la población que actualmente está siendo discriminada con la tarifa 1C. Es importante señalar la importante cantidad de energía y recursos que Tabasco aporta a la federación por medio de la extracción de petróleo y gas; más aún, que por nuestra cercanía con presas hidroeléctricas como Peñitas, Malpaso, Chicoasen y La Angostura, las cuales son la fuente más importante de producción de energía eléctrica en el país con el 54%, nos encontramos en condiciones de que se establezca una tarifa que favorezca el Estado, toda vez que en México hay 2 zonas con tarifas preferenciales como: la región de Baja California, la noreste, la norte y la noroeste; en las cuales resulta mucho más caro trasladar la electricidad por su lejanía con las principales hidroeléctricas del país y sin embargo, cuentan con una tarifa más baja. De igual manera, el Gobierno de Sonora logro mediante la firma de un convenio con la Comisión Federal de Electricidad el mes de Agosto pasado, la homologación a la tarifa 1F, en los 33 municipios restantes de esa entidad que mantenían una tarifa más cara, estableciéndose de esta manera la tarifa más barata que maneja la CFE en toda la entidad. Es necesario precisar que según datos consultados en el INEGI, en Sonora la temperatura media anual es de tan solo 22°C, mientras que en Tabasco se registra una temperatura media anual de 27°C, esto es 5°C, más, sin tomar en cuenta las condiciones de humedad que naturalmente afectan de mayor manera a nuestro Estado. De lo anterior, resulta la conveniencia de que Tabasco acceda a beneficios como el conseguido por estados como Sonora y otros del país que, con menores temperaturas cuentan con mejores tarifas de energía eléctrica. El poner fin a esta problemática de tantos años, se trata de un asunto de voluntad política que debe anteponer el sentido de justicia social e histórica para con el pueblo de Tabasco, sin distinciones de colores y siglas partidistas. Una lucha que no ha sido un capricho, sino una demanda legítima de los ciudadanos que vivimos en este territorio que tanto le aporta a la riqueza de la nación y que convivimos día con día



con las altas temperaturas climáticas y nos vemos afectados con los altos costos de la energía. Es necesario, el establecimiento de una tarifa homologada para todos los municipios del Estado que vaya acorde con la realidad climática de nuestra entidad. Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente: Punto de Acuerdo. Único. Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Secretario de Economía Federal, al Secretario de Energía Federal y al Director de la Comisión Federal de Electricidad, para que conforme a sus atribuciones, se establezca en el Estado de Tabasco una sola tarifa eléctrica, homologando todo el territorio estatal a la tarifa 1D, con la finalidad de beneficiar los 13 municipios que están siendo discriminados actualmente con una tarifa más cara que es el 60% de la población. Único. Se instruye al Secretario General realice los trámites respectivos, girando el oficio correspondiente a las autoridades exhortadas para el debido cumplimiento de este Punto de Acuerdo. Atentamente, Diputada María Estela de la Fuente Dagdug. “Democracia ya. Patria para todos”. Diputado Presidente, por la importancia del asunto, le solicito amablemente que con fundamento en los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someta a la consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo como de urgente y obvia resolución, a fin de que se dispense el trámite de comisiones. Es cuánto.

Seguidamente, el Diputado Presidente ante la solicitud de diversos legisladores para sumarse a la propuesta presentada por la Diputada María Estela de la Fuente Dagdug, expresó: En virtud de que veo que hay varias diputadas y diputados, voy a instruir a la Secretaría General, que quede a disposición de las diputadas y diputados, que deseen adherirse con la venia de la Diputada María Estela de Fuente Dagdug. Queda a disposición de ustedes diputadas y diputados que deseen adherirse, el documento en la Secretaría General, para que todos puedan firmarlo y quede constancia del hecho, quedará constancia de todo ello, de los diputados y diputadas que se sumen.

A continuación, el Diputado Presidente, ante la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta con Punto de Acuerdo presentada, y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión, de conformidad con los artículos 139, 140, 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, instruyó a la Diputada Primera Secretaria, se consultara al Pleno en votación ordinaria,



si era de calificarse como urgente. A lo que la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, preguntó a la Soberanía si era de calificarse como urgente la propuesta presentada, resultando aprobada como asunto urgente con 32 votos a favor de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que había sido calificada como urgente, la propuesta presentada, previo a su aprobación, se procedería a su discusión. Solicitando a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer si era en favor o en contra. Anotándose para hacer uso de la palabra en favor de la propuesta los diputados Adrián Hernández Balboa, Silbestre Álvarez Ramón y Carlos Ordorica Cervantes.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Adrián Hernández Balboa, quien expresó: Muy buenas tardes a todas, y a todos mis compañeros diputados, saludo a la Mesa Directiva, al público en general, medios de comunicación. Pues como vieron estamos a favor de este Punto de Acuerdo, que hace la Diputada y que verdaderamente creo yo que hay aquí hay una gran oportunidad, yo les voy a pedir a pedir a mis amigos y amigas diputadas, que me permitan un ratito de su tiempo para que reflexionemos este tema, que efectivamente es un tema que tiene más de 22 años que ha sido lamentablemente una bandera político-electoral. Hoy me da mucho gusto y por eso también los diputados del PRI, están votando a favor del Punto de Acuerdo que la visión del PRD, que es el que inicia este Punto de Acuerdo cambie, ya no sea solamente un tema que tiene que ver con la resistencia civil si no con



el punto fundamental que es también con el asunto de la tarifa. Pero también creemos que este tema se tiene que abordar desde dos ángulos, y aquí solamente estamos observando uno solo, y por eso queremos hacer una sugerencia para que se analice, se reflexione por parte de cada uno de los diputados para que si están de acuerdo, podamos adicionarle algunos puntos que venimos a sugerir. No le vamos a pichicatear ninguna cuestión, aunque no estemos de acuerdo, quizás en las reflexiones de la Diputada. Pero creo que ahí no está el punto, tardaríamos aquí miles de años discutiendo eso del pasado, vámonos a lo que viene. Y las dos visiones son todos aquellos que se metieron a resistencia civil y que hoy tienen más del 60 % de los usuarios, de 674 mil que tiene de usuarios de la Comisión en Tabasco, el 60% están con deuda a la Comisión y habemos la otra parte que nunca se ha tocado y creo que se ha quedado muy corto. Habemos quienes en estos más de 22 años, jamás hemos estado en ninguna resistencia y hemos pagado puntualmente nuestro recibo de luz, y aquí es donde nosotros venimos a pedirle una reflexión profunda a todos. Y ojala podamos entrar a esta discusión y que se pudiera reflexionar para que adicionáramos algunas cuestiones, la Diputada, trae datos del año pasado, nosotros la fracción del PRI fuimos hace tres semanas a la CFE y ya solamente se debe, afortunadamente 9 mil millones de pesos, de esos 9 mil millones de pesos, 1,000 millones de pesos debe el Gobierno del Estado de Tabasco. Por cierto, es el que más debe de todos los usuarios, pero yo creo que es fundamental que la propuesta de 1D para los 13 municipios, no solamente no viene precisado aquí, se refiere entiendo yo, a la tarifa doméstica, y creo que tenemos que estar preocupados y no solamente por la tarifa doméstica, sino también por la comercial y la industrial. Mi primera propuesta que voy a leer al final, sería que agregáramos también el tema comercial e industrial, además de la domestica que es el mayor número de los usuarios y que por supuesto creo que es una bandera que tendríamos que defender. Hay una serie de argumentos importantísimos para poder entrar en este tema, pero por el tiempo de los tres minutos que no le llamen la atención aquí a la Mesa y después me llamen a mí la atención. Voy hacer la precisión muy rápida de las propuesta que haríamos y que ojala se pueda discutir con cada uno de ustedes, que se le agregara al Punto de Acuerdo Único, donde dice: Tarifa 1D le agregaríamos: Doméstica, comercial e industrial, creo que es algo que tenemos que estar hoy de acuerdo que se precise y lo podamos enviar, y le agregáramos además a este Punto Unico, un segundo punto, bajo la premisa que les comente, que pudiéramos incluir también a los que sí han pagado la luz durante estos 22 años de manera



permanente, y sería Punto Dos: Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Secretario de Economía Federal, al Secretario de Energía, Director General de la CFE y al Gobierno del Estado de Tabasco, para que conforme a sus atribuciones se establezca en Tabasco, una tarifa que permita las siguientes cuestiones: 1.- Una tarifa preferencial que incentive también en los que hemos estado pagando, insisto, de manera permanente la tarifa. Ojala me dieran un poquitito de tiempo va hacer breve diputados, tiene 22 años este problema en Tabasco por unos minutitos que les robe es importante yo creo. Tarifa preferencial incentiva el usuario que está pagando puntualmente el consumo de energía eléctrica. Pueda tener no solamente la tarifa 1D, sino la tarifa 1F, esa sería extraordinaria, es la que está en Sonora también, y que sería verdaderamente generar un incentivo a aquellos que si hemos pagado siempre, y que solamente estamos preocupados por uno. 2.- También una tarifa preferencial por pagos para aquellos que salgan de la resistencia civil puedan pagar el tema de sus adeudos y después de un periodo de seis meses se puedan también incluir en la tarifa 1F. 3.- Tarifa preferencial para usos comerciales, para empresarios, para industrias y para inmuebles religiosos, es fundamental también poder ayudar, y 4.- Para abreviar, hay un programa que además que eso fue que permitió pasar de 13 mil millones, a 9 mil millones, que es un programa que hay que reconocer que funcionó muy bien, el uno a uno, nada más tiene un grave problema el uno a uno, la crisis económica ha hecho que muchos de los usuarios dejaran y se salieran de los convenios y no hay un mecanismo para regresar, pediríamos a la Comisión y al Gobierno del Estado, junto con esta situación, es que varios de esos ya pueden hoy, regresar a pagar nuevamente se reactive que se necesita voluntad del Gobierno del Estado de Tabasco y la Comisión. Para que se pudiera agregar, serían los puntos que yo sometería a mis amigos, a los compañeros diputados. Porque vi esta gran emoción de sumarse todas las fracción al Punto de Acuerdo de María Estela. Para que todos vayamos en la misma dinámica, es una gran oportunidad, hoy que tenemos para demostrar allá, que este Congreso y esta Legislatura, esta verdadera preocupado por el interés número uno, que es el interés de todos los tabasqueños muchas gracias. Gracias al tiempo de las Mesa, en verdad respetuosamente gracias y buenas tardes.

Seguidamente el Diputado Presidente señaló: Vamos a concederle el uso de la palabra al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, y al final de la ronda de oradores, pondremos a la consideración del Pleno la propuesta del



Diputado Adrián Hernández Balboa. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, quien dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público asistente, medios de comunicación. La fracción parlamentaria del PAN ha manifestado de ante mano adherirse a este Punto de Acuerdo, que muy atinadamente promueve la Diputada María Estela de la Fuente Dagdug, y lo queremos hacer exactamente en los términos del contenido y de los alcances que se pretende, porque tiene como única finalidad que se aplique una sola tarifa para el Estado de Tabasco. Conocido es para nosotros que este tema ha sido de dilucidar en diversas ocasiones porque surgió precisamente, a partir del 05 de febrero de 1995. No precisamente como un reclamo a que fuera una alta tarifa o que fuera impagable, surgió como una protesta de un proceso electoral fraudulento, a partir de ahí se ha venido dándole diversos matices, diversos puntos de vista y seguramente como este Congreso; como el Federal. Se ha tratado de impulsar por diversas fracciones parlamentarias una posible salida a este conflicto; sin embargo, a nosotros nos llama poderosamente la atención el hecho que la Diputada lo esté planteando de manera concreta que sea una tarifa única en todo el Estado, tratando de dejar atrás, un poco una lucha que ha encabezado precisamente al partido político al que ella de manera particular pertenece. Nosotros, como lo vemos despejado de eso, nos adherimos y decidimos apoyarlo, en los términos y contenido en los alcances que se pretende. Es cuanto, muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Ordorica Cervantes, quien señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación. Es innegable que una de nuestras funciones primordiales no solamente es la de legislar, sino velar por el bien del pueblo. El día de hoy, no representamos fracciones políticas, el día de hoy representamos el pueblo de Tabasco y la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, no puede dejar de reconocer la valía de la propuesta de la compañera Diputada. El día de hoy también sabemos que la situación económica de nuestro Estado, no permite que se siga esos incrementos. Ha propiciado la resistencia civil y ha frenado las inversiones en la industria que pueden ayudar a que nuestro Estado detone el aspecto industrial baje el desempleo y mejore la seguridad como uno de los factores. En la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, estamos conscientes. Solicitamos respetuosamente se nos adhiera como fracción y a nombre propio, pero





también vamos hacer la propuesta y vamos a solicitarle a la fracción parlamentaria del Senado de la República y de los diputados federales del Partido Verde, nos ayuden con ese tema, dialoguen con autoridades de Hacienda y Comisión Federal y ayuden para que le pueblo de Tabasco tenga una tarifa preferencial como lo decía el Diputado Adrián Hernández Balboa, no solamente a nivel doméstico, sino a nivel comercial e industrial; seguramente eso va a favorecer si se logra que mejore las condiciones económicas de nuestro Estado y coadyuvará además a que todo lo que lleva implícito, también mejore. Así que enhorabuena, solicitamos respetuosamente como fracción seamos incluidos y haremos los trámites con las fracciones a nivel de Senado y a nivel de la Cámara Federal. Para que a nombre del Partido Verde se adhieran a eso, y hagan los trámites necesarios las autoridades correspondientes. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó: En primer lugar vamos a votar si es de aceptarse a discusión, la primera propuesta del Diputado Adrián Hernández Balboa, en el sentido de que en la redacción del Punto Único, que dice: “Una sola tarifa eléctrica, homologando todo el territorio estatal a la tarifa 1D”. Se precise y se diga: “Doméstica, industrial y comercial”. Esa sería la primera propuesta del Diputado Adrián Hernández Balboa. Por lo que, con fundamento en el Artículo 110 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, instruyó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, que consultara al Pleno, en votación ordinaria, si se ponía o no a discusión la primera propuesta presentada por el Diputado Adrián Hernández Balboa. En atención a ello la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, consultó a la Soberanía si se ponía o no a discusión la propuesta presentada, resultando del cómputo de la votación un empate, con 16 votos a favor de los diputados: Manlio Beltrán Ramos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Candelaria Pérez Jiménez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Hilda Santos Padrón y María Luisa Somellera Corrales, 16 votos en contra de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, Leticia Palacios Caballero, Saúl Armando Rodríguez



Rodríguez, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, y 0 abstenciones.

Seguidamente, al presentarse un empate en la votación, el Diputado Presidente, con fundamento en el Artículo 166, último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hizo uso de su voto de calidad, a favor de que se pusiera a discusión la propuesta presentada por el Diputado Adrián Hernández Balboa. En virtud de ello, solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer, si era en favor o en contra. No anotándose ningún Diputado o Diputada para la discusión de la propuesta. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria que en votación ordinaria, sometiera la propuesta presentada por el Diputado Adrián Hernández Balboa, para que en la redacción del Punto Único, que dice: “Una sola tarifa eléctrica, homologando todo el territorio estatal a la tarifa 1D”. Se precise y se diga: “Doméstica, industrial y comercial”, a la consideración de la Soberanía”. A lo que la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno propuesta presentada, misma que no fue aprobada con 21 votos en contra de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 10 votos a favor de los diputados Manlio Beltrán Ramos, Adrián Hernández Balboa, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, Federico Madrazo Rojas, Carlos Ordorica Cervantes, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, María Luisa Somellera Corrales, y una abstención del Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Por lo que la Presidencia con fundamento en el Artículo 110 del Reglamento Interior del Congreso del Estado declaró desechada la propuesta de modificación presentada.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó: Pasamos ahora a la segunda propuesta, que hace el Diputado Adrián Hernández Balboa, la primera discusión si es de aceptarse a discusión esa propuesta, la



propuesta la leo muy rápidamente. Es para que se incluya una tarifa preferencial, incentiva le llama él, al usuario que esté pagando puntualmente el consumo de energía eléctrica por un período de un año, que se le incentivara con una tarifa más baja. Propone una tarifa preferencial por pago, para aquella que se pongan al día sus adeudos y que mantengan su cumplimiento en un período de seis meses y por ello pasaran a la tarifa preferencial incentiva por pago oportuno. Propone una tarifa preferencial para usos comerciales, para empresarios industriales y comerciantes y propone una tarifa preferencial a entidades públicas, e inmuebles religiosos y propone también reactivar la forma de convenio de uno más unos, derivado de la actual crisis económica. Algunos usuarios han caído en endeudamiento porque dejaron de pagar temporalmente y desean reintegrarse al beneficio. Es literal, lo que me pasó el Diputado Adrián Hernández Balboa. Por lo que con fundamento en el Artículo 110 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, instruyó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, que consultara al Pleno, en votación ordinaria, si se ponía o no a discusión la segunda propuesta presentada por el Diputado Adrián Hernández Balboa. En atención a ello la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, consultó a la Soberanía si se ponía o no a discusión la propuesta presentada, no aprobándose para ponerse a discusión, con 23 votos en contra de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 9 votos a favor de los diputados: Manlio Beltrán Ramos, Adrián Hernández Balboa, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, Federico Madrazo Rojas, Carlos Ordorica Cervantes, César Augusto Rojas Rabelo y Yolanda Rueda de la Cruz, y 0 abstenciones. Por lo que la Presidencia con fundamento en el Artículo 110 del Reglamento Interior del Congreso del Estado declaró desechada la propuesta de modificación presentada.



En atención a ello, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera la proposición de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Estela de la Fuente Dagdug, en los términos originalmente planteados a consideración de la Soberanía. En consecuencia la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta de Punto de Acuerdo presentada, misma que resultó aprobada con 27 votos a favor de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 5 abstenciones de los diputados: Adrián Hernández Balboa, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, César Augusto Rojas Rabelo y Yolanda Rueda de la Cruz.

Por lo que, el Diputado Presidente manifestó que con la facultad establecida en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política local, se declaraba aprobado el siguiente Punto de Acuerdo: Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Secretario de Economía Federal, al Secretario de Energía Federal y al Director de la Comisión Federal de Electricidad, para que conforme a sus atribuciones, se establezca en el Estado de Tabasco una sola tarifa eléctrica, homologando todo el territorio estatal a la tarifa 1D, con la finalidad de beneficiar los 13 municipios que están siendo discriminados actualmente con una tarifa más cara que es el 60% de la población. Instruyendo a la Secretaría General, realizar los trámites necesarios para el cumplimiento del Punto de Acuerdo aprobado.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y



públicos que nos acompaña, Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Presente. En mi carácter de Diputada local e integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades que me otorgan los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso de Estado, Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta al Presidente de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para que en uso de sus facultades instruya, que durante el mes de octubre del año en curso, se ilumine el exterior de la Sede del Honorable Congreso de color rosa en conmemoración a la lucha contra el cáncer de mama. Exposición de motivos. Primero.- El cáncer es una enfermedad crónico-degenerativa de mayor incidencia entre los adultos, en comparación con los niños y jóvenes, y es un padecimiento que no hace distinción de razas, nivel socioeconómico o sexo, aunque se observa una diferencia en los tipos de cáncer que afectan a hombres y mujeres. Al respecto, la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que a nivel mundial en 2015, los tumores malignos de pulmón, próstata, colorrectal, estómago e hígado son los más comunes entre los varones, mientras que en las mujeres son los de mama, colorrectal, pulmón, cuello del útero y estómago (OMS,2014 y 2015). Segundo.- El cáncer de mama es más frecuente en las mujeres, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. La incidencia está a la alza en el mundo en desarrollo, debido al aumento de la esperanza de vida, el crecimiento urbano y la adopción de un modo de vida sedentario, aunado a los serios problemas de contaminación. Aunque a ciencia cierta, la comunidad científica no ha podido determinar las causas reales que origina este tipo de padecimiento, por lo que en los últimos años se ha dado un fuerte énfasis en la prevención. En México sólo 10% de los casos son detectados en etapa uno, esto es con un tumor de menos de dos centímetros. El 75 % de casos son descubiertos hasta la tercera etapa, lo que disminuye las posibilidades de recuperación total de un 85% en la primera etapa hasta un 35%. Tercero.- Según datos proporcionados por el Instituto de Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) correspondiente al 2016, entre las mujeres jóvenes de 20 a 29 años, la tasa de morbilidad hospitalaria por tumores más alta corresponde al cáncer de órganos genitales femeninos (10.76); para las mujeres de 30 a 74 años, al cáncer



de mama, el cual se va incrementando con la edad, al pasar de 38 egresos por cada 100 mil mujeres, de 30 a 39 años a 176 por cada 100 mil mujeres, de 65 a 74 años; aunque la tasa más alta se observa en el grupo de mujeres de 60 a 64 años. Cuarto.- Aunque hay campañas permanentes para prevenir la enfermedad, el 19 de octubre fue elegido para hacer conciencia de la importancia de la detección temprana. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada 30 segundos en algún lugar del mundo se diagnostica un cáncer de mama. Por ello, en el mes de octubre de cada año los edificios gubernamentales de muchos países iluminan sus fachadas de color rosa, como recordatorio del compromiso de toda la sociedad en la lucha contra el cáncer de mama y con el fin de hacer conciencia de este padecimiento y promover dentro de la población, particularmente femenina, acudir a tiempo a practicarse los estudios correspondientes. Aunque las campañas hacen énfasis en la autoexploración, ésta no es suficiente. Es indispensable para las mujeres de 40 años o más, realizarse una mastografía al año y, para las menores de 40, un ultrasonido, aun en casos en los que no se presenten factores de riesgo. Quinto.- Por ello, en armonía con el esfuerzo mundial en favor de la prevención de este padecimiento, proponemos que durante el mes de octubre del año en curso, se ilumine el exterior de la Sede del Honorable Congreso de color rosa en conmemoración a la lucha contra el cáncer de mama, y de esta manera hacer eco en la población de la importancia de prevenir el fallecimiento de mujeres, diagnosticando a tiempo. Sexto.- Por todo lo expuesto, por ser un asunto en el que está en juego la vida de tabasqueños, a la que esta Legislatura no puede ser omisa y estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo y 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los puntos de acuerdo que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo a consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo. Artículo Único: La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Exhorta al Presidente de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para que en uso de sus facultades instruya, que durante el mes de octubre del año en curso, se ilumine el exterior de la Sede del Honorable Congreso de color rosa en conmemoración a la lucha contra el cáncer de mama. Artículo Único. Se instruye al Secretario General, a que realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente. “Democracia ya: Patria para



todos”. Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada. Por lo expuesto, en virtud que el sábado inicia el mes de octubre, solicito respetuosamente a la Presidencia de la Mesa Directiva, que de conformidad con lo que establece el Artículo 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, el presente Punto de Acuerdo sea sometido a consideración de esta Soberanía como asunto de urgente resolución, y se omita el trámite de turnarlo a Comisión, es cuánto.

A continuación, el Diputado Presidente, ante la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta con Punto de Acuerdo presentada, y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión, de conformidad con los artículos 139, 140, 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, instruyó a la Diputada Primera Secretaria, se consultara al Pleno en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente. A lo que la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, preguntó a la Soberanía si era de calificarse como urgente la propuesta presentada, resultando aprobada como asunto urgente con 32 votos a favor de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que había sido calificada como urgente, la propuesta presentada, previo a su aprobación, se procedería a su discusión. Solicitando a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer si era en favor o en contra. No anotándose para hacer uso de la palabra en contra de la propuesta ningún diputado o diputada.



Por lo que el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera la proposición de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada, a consideración de la Soberanía. En consecuencia la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta de Punto de Acuerdo presentada, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente manifestó que con la facultad establecida en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política local, se declaraba aprobado el siguiente Punto de Acuerdo: La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco, para que en uso de sus facultades instruya, que durante el mes de octubre del año en curso, se ilumine el exterior de la Sede del H. Congreso de color rosa en conmemoración a la lucha contra el cáncer de mama. Instruyendo a la Secretaría General, realizar los trámites necesarios para el cumplimiento del Punto de Acuerdo aprobado.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa





Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra las diputadas y diputados: Manlio Beltrán Ramos, Adrián Hernández Balboa, María Estela de la Fuente Dagdug y Charles Méndez Sánchez.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos al Diputado Manlio Beltrán Ramos, quien en uso de la voz dijo: Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores, público en general y medios de comunicación; buenas tardes. Con fundamento establecido por el Artículo 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hago uso de esta Tribuna para fijar mi posición personal con relación a las recientes denuncias penales presentadas por el Honorable Ayuntamiento de Teapa en contra de servidores públicos de la anterior administración municipal, por diversos actos de corrupción, que se presume cometieron en agravio del patrimonio de mi municipio, y que han limitado la capacidad institucional para dar una respuesta pronta y suficiente a las necesidades y expectativas de la población teapaneca. Todos sabemos que la corrupción se ha convertido en uno de los más graves flagelos de nuestra sociedad; la consecuencia de estas conductas son tan demoledoras que comprometen en buena medida el bienestar general y el desarrollo futuro de nuestro Estado y de nuestros municipios. Según datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, levantados a finales del 2015, en Tabasco ocurren 16 mil 343 actos de corrupción por cada 100 mil habitantes; y estos afectan a 12 mil 048 personas por cada 100 mil habitantes. También, en este estudio, INEGI estima que cada acto de corrupción se produce en tan solo, en los diversos trámites y gestiones gubernamentales, tiene un costo medio de 2 mil 799 pesos; es decir, que en el caso de nuestro Estado, esta forma de corrupción le cuesta a los ciudadanos casi 804 millones de pesos anuales. Esta cantidad de dinero equivale a casi la mitad de lo destinado para inversión pública en el presupuesto del Estado, y es mucho mayor al gasto total que anualmente se ejerce para el fomento comercial, el desarrollo agropecuario, el transporte o la promoción turística de nuestra entidad. Además es casi igual al gasto total que eroga la Fiscalía General del Estado para procurar justicia y seguridad a los tabasqueños. Más allá del impacto económico, la corrupción es un fenómeno que daña gravemente nuestra democracia, y reduce la calidad de vida de nuestros gobiernos, vulnerando a la actividad política y lacerando la confianza de la ciudadanía en nuestras autoridades, en sus instituciones y en sus derechos. Por otro lado, la corrupción es una



máquina que genera condiciones de inequidad y desigualdad que desalienta la actividad privada, convirtiéndose en el medio propicio para que unos cuantos se apoderen de los contratos gubernamentales, mediante sobornos y corruptelas que encarecen artificialmente las obras y servicios que disponen del gobierno. En el mejor de los casos, o lo que es peor, demeritan a tal grado su calidad, que sería muy largo enumerar las obras de pésima calidad que han realizado los gobiernos; del Estado o de los municipios, y que lejos de resolver las necesidades sociales, producen el desencanto y el hartazgo de los ciudadanos. Nosotros como legisladores tenemos el deber de convertirnos en un poderoso motor, que cambie radicalmente la manera en que hasta ahora se ejerce el servicio público. Desde mi punto de vista, ha llegado el momento de dar el salto histórico a favor de la transparencia, la honestidad y la rendición de cuentas, en el quehacer cotidiano de nuestros niveles y esferas de gobierno. En ese sentido, nuestra fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, ha fijado una postura muy firme en contra de la corrupción, como ha sido nuestra convocatoria a favor de la declaración 3 de 3, nuestra posición en relación con la actividad de los órganos de fiscalización, y sobre todo nuestro contundente rechazo a toda forma de impunidad, que nos merece sin duda la peor perversión de este fenómeno social. Es lamentable que sigan existiendo los actos de corrupción, es más, reprobable que muchos servidores públicos sigan cayendo bajo las tentaciones de desviar el dinero público. Pero resulta totalmente inaceptable que sigamos careciendo de mecanismos sólidos que obliguen a todos a asumir sus responsabilidades públicas, y en su caso, pagar sus consecuencias. En este contexto, los diputados verdes nos hemos manifestado, y nos manifestamos por transformar los sistemas existentes de control del servicio público, en un poderoso sistema estatal que prevenga, erradique y sancione todas las conductas indebidas del quehacer político. Un Sistema Estatal Anticorrupción que sea ejemplo nacional, y recupere la confianza ciudadana en sus instituciones y su democracia. En tanto, esto que ocurre nos congratula, que sea un ayuntamiento Verde el que está poniendo el ejemplo en la defensa del patrimonio de los ciudadanos. No hay de otra; el que la hizo que la pague, sea quien sea. Sea del partido que sea; entendámoslo muy bien. Quienes presuntamente desviaron el dinero de Teapa, o cualquiera de los otros municipios, ni le pidieron permiso a su partido, ni le informaron a nadie, actuaron solos y para satisfacer sus ambiciones personales; ahora que asuman plenamente su responsabilidad y enfrenten sus consecuencias. Desde esta Tribuna, les manifiesto mi mayor solidaridad a las autoridades



municipales de Teapa, encabezada por su Presidente Jorge Armando Cano Gómez. Asimismo, desde esta Tribuna, les pido a todos los integrantes de la Segunda Comisión Inspector de Hacienda, así como al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que hagan una exhaustiva revisión a la anterior gestión municipal de Teapa. No permitamos que quede impune ningún acto que haya agraviado al pueblo teapaneco. Es mi mejor deseo, que el inicio de estos procesos de demanda, sean también el principio para que por fin y para siempre, se limpien las administraciones de todos los municipios del Estado. Ya que no queda más fe en Teapa, la corrupción también cambio aquí en Centro, y en la mayoría de los municipios. Es tiempo de que los tabasqueños nos vean actuar, que sepan que somos diferentes. Es momento de que se sientan representados y defendidos. Es hora de que nuestros gobiernos, estén a la altura de sus ciudadanos, quienes nos exigen más, lo que merecen son gobiernos transparentes y de resultados. Es cuanto señor Presidente. 'Amor, justicia y libertad', Diputado Manlio Beltrán Ramos. Buenas tardes.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos al Diputado Adrián Hernández Balboa, quien en uso de la voz señaló: Nuevamente agradezco a la Mesa Directiva, y nuevamente saludo también a mis amigas y amigos diputados. Les voy a devolver de los minutos que me dieron, cinco de los diez, para que quedemos empatados, si es que estaban preocupados por el tiempo, para hacerlo rápido. Solamente para precisar. Lamento mucho, verdaderamente yo lo comenté, la exposición de motivos viene con muchas imprecisiones, viene con mentiras, viene con cuestiones que no son reales. La tarifa 1D y 1C, no tiene un 40% de diferencia, sería extraordinario, es de solamente del 12%. Pero habíamos dicho que no nos íbamos a ir a ese tema, sino a lo sustantivo, la propia exposición señalaba que dejáramos a un lado el color del partido, que dejáramos a un lado nuestros intereses, que dejáramos a un lado las banderas, y la verdad, es que no entendí. Aquí solamente era ampliar un Punto de Acuerdo, porque además ni está golpeando al Gobierno del Estado, porque creo que se preocupan por eso, siempre. Era un tema hacia las dependencias federales, en donde también nosotros queremos ir, porque creo yo, que es un tema que no merece discutirse solamente aquí, sino mucho más amplio, el proceso. Para que todo este Congreso, para que toda esta Legislatura fuéramos al unísono defendiendo una situación que tiene más de 22 años, que es el asunto de las tarifas. Y que además, insisto, son



dos visiones; los que deben, los que se metieron a un asunto político electoral, que ya no vamos a hacer la historia, y la otra cuestión, los que sí han pagado de manera permanente. A los dos se les tiene que generar incentivos, que permitan verdaderamente, resolver ese problema histórico, junto, de la mano con el Gobierno del Estado. Y hay una disposición por parte de la fracción, de los diputados del PRI, para hacer verdaderamente, es una lucha única, de absolutamente todos los tabasqueños, para dar la cara, dar la pelea, y que se logre lo que efectivamente se logró en Sonora. Pero también hay que precisarlo, Sonora está subsidiando al Gobierno del Estado, para que también no se vayan con la finta los ciudadanos, los usuarios, y piensen que solamente fue porque hubo voluntad política, no, hubo también decisión, hubo presupuesto, hubo dinero, para que verdaderamente se pudiera pasar esa tarifa 1F. Que ojalá también, aquí el Gobierno del Estado haga ese esfuerzo para poder ayudar a los miles, y miles de usuarios de la Comisión Federal de Electricidad. Les agradezco mucho, ojalá podamos tener más adelante, independientemente de esto, más adelante, invito a todos los amigos diputados, porque además, vamos a ir nuevamente a la Comisión Federal de Electricidad, en algunos días más. A mí me gustaría, y aquí hago la convocatoria a todos los compañeros diputados, que vayamos, incluso invito también a la compañera que propuso el Punto, que además verdaderamente creo que era importante, nosotros pensamos que se podía ampliar para que vayamos conjuntos, independientemente del color, independientemente de la bandera, que vayamos conjuntos a hacer precisamente esta gestión que les duele, en lo que es más importante para las economías de las familias tabasqueñas. Muchas gracias, gracias por su atención, y bonita tarde a todos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos a la Diputada María Estela de la Fuente Dagdug, quien en uso de la voz manifestó: Con su permiso a la Mesa Directiva, y a mis compañeros diputados. Efectivamente, ese tema que he propuesto, es un tema que no pretendo, y agradezco de antemano a todas las fracciones parlamentarias que lo apoyaron, y que se adhirieron a él, porque no tiene color, el único color que tiene es el pueblo de Tabasco. Y es una manera de decir, que vamos hacia las realidades, no podemos especular con tarifas de 1F, porque efectivamente en el Gobierno de Sonora, el gobernador en 33 municipios está haciendo un pago. Pero todos sabemos que la recaudación a nivel país bajó, que el 40 que a Tabasco le va a afectar, aproximadamente según los números que



se están dando, en más de 2 mil 700 millones de pesos, y que además nuestro compañero Manuel Andrade, que me da pena que no esté presente, dijo que le va a pegar a los diputados federales del PRI, que no apoyen al gobernador, para tener un mejor presupuesto. Entonces vamos a las realidades, y no a los anhelos que tenemos los tabasqueños. Por supuesto que a mí me interesa una tarifa 1F, pero tengo que ver que la realidad del Estado y del país, no está para subsidiarla. Por eso estoy pidiendo, por lo menos la homologación, para que se haga justicia al 60% de los tabasqueños. Y esto es un derecho que tenemos. Por supuesto que quiero que los industriales tengan una mejor tarifa, y que bueno Adrián que lo propones y lo hagas en otro Punto de Acuerdo. Pero ahí, estamos viendo que precisamente hoy el gobierno federal se defiende con la caída del petróleo, donde antes recaía el 40% del presupuesto, hoy ha bajado al 14%. Y la recaudación hacendaria es lo que ha venido a nivelar en poco, lo que es el presupuesto de la nación. Y si le van a bajar a los estados, y si el Gobernador hizo un esfuerzo con los convenios de Comisión, con el peso a peso, pero no puede tampoco, si van a recortarle tanto dinero, poder poner más dinero a una tarifa de 1F. Empecemos con lo primero, y lo que sigue vamos todos juntos, por supuesto que sí.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales hasta por 3 minutos al Diputado Adrián Hernández Balboa, quien en uso de la voz expresó: Para precisar una vez más. Lo separé, lo puse precisamente, derivado del acuerdo, de ponerlo el Acuerdo 1, el único punto era agregar para precisar. No veo absolutamente nada de lo que dijo la Diputada, en la otra explicación que también la daré. Solamente era precisar, para que defendamos la tarifa doméstica, la comercial y la industrial. No creo que eso tenga, nada que ver con los comentarios. Y dos, no se trata de realidades, de mentiras o de fantasías, no, hay que aspirar precisamente a mejorar la economía, y que permita incentivar a los que sí han pagado. Primero tiene que haber voluntad y presupuesto del Estado. Por supuesto, si estamos pidiendo lo de Sonora y lo ponemos de ejemplo, pues ella misma está señalando eso, hubo dinero del Gobierno del Estado para pasar a otro tipo de tarifa. Y precisión también, sí efectivamente hay un recorte en los programas, no en las participaciones federales para el estado de Tabasco. Para que también, no sea esa la excusa. Pero más allá, ojalá nos podamos sentar, ojalá vayamos todos, ojalá verdaderamente dejemos esta discusión estéril, para que entre todos vayamos, y soñemos en la oportunidad de defender al pueblo de Tabasco, en algo que lo ha agraviado por más de



22 años, y que nos demos la oportunidad, toda esta Legislatura, de discutir, ampliar y pelear por más, no por menos por este Estado de Tabasco. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales hasta por 3 minutos a la Diputada María Estela de la Fuente Dagdug, quien en uso de la voz dijo: Mira, lo que aquí se plantea es algo realmente que se puede alcanzar. El costo de la tarifa 1F, es un costo en donde dejaría de haber mucha recaudación y eso afecta al presupuesto. Por eso yo quise separar el tema de resistencia civil, el tema de tarifa 1F, el tema de la tarifa industrial y buscar de entrada lo que se pueda realmente lograr, que es la homologación de la tarifa, que aunque va a tener un costo no es de tanto impacto a la recaudación, pero sí al beneficio de todos los tabasqueños que no tienen acceso a ella. Eso es cuánto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos al Diputado Charles Méndez Sánchez, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva. Nada más amigo Diputado Adrián, se vota aquí para apoyar la tarifa 1D en el Estado de Tabasco, como dice usted, para precisar el punto, cuando habla de una lucha de 22 años, efectivamente, es una lucha que no tiene nada que ver con esta tarifa, por eso no voté a favor de su petición, para irle aclarando el punto. Es una lucha que se comienza como dijo el Diputado del PAN, por un fraude electoral, movimiento en el cual yo participé y fui uno de los primeros en la lucha y lo hicimos porque era una forma de decirle al gobierno que no estábamos de acuerdo con lo que estaba haciendo electoralmente hablando. Esa lucha se quedó en nuestro partido, y como tú lo has dicho, que no es cuestión de partidos ahorita, de mí partido sí lo es, es el PRD, y hasta el día de hoy la seguimos manteniendo, y nuestro punto que tenemos, no lo voy a hablar como Diputado, sino como perredista, es 'borrón y cuenta nueva y tarifa preferencial para el Estado de Tabasco', esa es la lucha que continuamos y seguiremos trabajándola. Con respecto a los compañeros que sí pagan puntualmente, que ha sido claro que tú también pides un apoyo para ellos, yo te comento que en un momento como lo estas pidiendo y me voy a unir contigo si quieres, pero no nada más para ir a Comisión, para ir a Pemex, para ir a CONAGUA, para ir a Comunicaciones y Transportes Federales, me uno. CONAGUA con el exhorto que acabamos de hacer a la compuerta, que hicimos aquí, que



ustedes me hicieron el favor de aprobar en comisiones, ahorita nos acaban de dar el oficio, que sí lo van a estudiar, a checar, pero que no hay dinero, entonces, nos podemos ir al agua allá en mi pueblo, pero no hay problema. Y esa lucha que te vuelvo a precisar y les preciso a todos, cuando nos unamos, cuando entendamos que se trata de Tabasco, que se trata de decirle a la Federación, verdaderamente lo preocupante que está el Estado, porque decía el Diputado Andrade, es que ustedes todo se lo piden a la Federación, y yo digo, pues a quién más le vamos a pedir, si ellos se llevan nuestro petróleo, ellos se llevan nuestro gas, ellos han hecho lo que quisieron con los ríos, nos inundaron, es una verdad histórica, nos inundaron, qué hicieron, nada, nos dieron 10 mil pesos a las personas, acabaron con el Estado de Tabasco, por qué no vamos y les exigimos, yo sé que esto es un asunto de diputados federales, no de diputados locales, lo entiendo, pero bueno, yo lo acompañé Diputado cuando quiera que vayamos a pedir por el Estado de Tabasco, que vayamos los 35 y si se puede todo el Estado de Tabasco y decirle al Gobierno Federal que aquí estamos que necesitamos que nos devuelva un poquito de lo mucho que Tabasco le da a la federación y pues nada más era para precisarle ese punto, que no tiene nada que ver el Punto de Acuerdo de la Diputada María Estela, con la lucha histórica llamada resistencia civil, que comenzamos hace 22 años. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales hasta por 3 minutos al Diputado Adrián Hernández Balboa, quien en uso de la voz manifestó: Tienes toda la razón Charles, es que la Exposición de motivos, dice otra cosa, y también por eso Silbestre lo corrigió y lo que tú estas diciendo, porque tú si tienes muchos años en el PRD y sabes cuál fue la razón del proceso de la tarifa eléctrica, tú si sabes, y aquí en la Exposición de Motivos viene otra cosa por eso yo decía no nos pongamos a pelear la historia porque no nos sirve, vayámonos al fondo de este asunto y desde una vez te decimos y además lo asumo porque yo sé el ánimo y además lo he señalado desde el primer día que yo me subí aquí, que hay voluntad de que entre todos, incluyendo al propio Gobernador de este Estado, que entre todos le entremos a ese proceso, si el presupuesto federal, los diputados federales que tienen mayoría ustedes por cierto, entonces vamos, y es más, vamos a ponerle fecha para que no haya vuelta de hoja también. El día 5 de octubre, de una vez hago la invitación para que vayamos todos a hacer cada una de estas gestiones, nada más vámonos a poner de acuerdo,



este punto en particular yo creo que tiene que ser muy amplio y no puede ser solamente doméstico, si hay algo que le falta a este Estado es empleo y tenemos que defender a los comerciantes y a los poquitos industriales que hay en este Estado de Tabasco, hay que luchar por todos y nos solamente quedarnos cortos de visión, muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos a la Diputada María Estela de la Fuente Dagdug, quien en uso de la voz expresó: Los que actuamos de frente y damos la cara no tenemos por qué agachar la mirada a nadie, y hoy orgullosamente estoy en el PRD, pero no ando como muchos dando una cara y haciendo otra cosa, aquí lo importante, son los tabasqueños. Pero también el discurso de algunos que quieren ganar reflectores, yo por eso compartí el Punto de Acuerdo con todos, se los hice llegar a todos mis compañeros en tiempo y en forma, para que si tenían algo que adherir lo hicieran, no que quisieran ser protagonistas de una historia que cada quien puede emprender, muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales hasta por 3 minutos al Diputado Adrián Hernández Balboa, quien en uso de la voz dijo: No era en alusión a ti, y además te respeto muchísimo, en verdad mi afecto. No era un tema para ti, digo tú te pusiste el saco para defender a los que no son, en el asunto. Pero en el esquema es muy clarito, señoras, señores, no hay, no es una cuestión de si tenemos o no el valor, si claro el valor aquí esta. Es como, entre todos le entramos a resolver este tema tan lastimoso para el Estado de Tabasco. Y nada más vine a aclarar, algo que Charles vino también a señalar, y también Silbestre lo comentó. La exposición de motivos está mal, porque no tiene nada que ver con la tarifa, tenía que ver este problema que el PRD inició, político-electoral hace más de 22 años. Para que la gente también no tenga ninguna precisión, pero estábamos tan abiertos a la discusión que dijimos, dejemos la exposición de motivos y vayámonos verdaderamente a lo profundo y para eso se viene a discutir aquí. Si te reconocí además que lo entregaste; incluso hicimos la sugerencia de que si lo pasábamos a otro día para que pudiéramos ampliar la mesa, no se quiso. Se tomó la decisión y propusimos dos cosas claritas, ampliar eso que tú pusiste como punto único, para doméstico, comercial e industrial. Y dos, toda la exposición también para los que sí han pagado, para los que verdaderamente durante 22 años en este Estado de Tabasco están pagando de manera cotidiana su recibo, y yo





creo que también tenemos que defenderlos a ellos, no solamente a los que no han pagado durante 22 años, en el Estado de Tabasco. Muchas gracias y bonita tarde.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos a la Diputada María Estela de la Fuente Dagdug, quien en uso de la voz señaló: Yo nada más quiero dejar en claro, que no estoy en contra de que se apoye y se pida una tarifa para los industriales y para quienes estén al corriente de sus pagos. Pero no quiero revolverlo, porque han sido años de lucha buscando una tarifa preferencial, si hoy tenemos la oportunidad de homologar y ganar el primer paso para ese 60% de la población no quiero que nos sigamos entrapando, porque son altos los cotos que tendría que pagar y la recaudación de México. Vamos por parte, estoy a favor de que Tabasco pueda desarrollarse industrialmente y de que existan mejores oportunidades porque además lo dije en el Punto de Acuerdo que traigo ahí. Pero también quiero decirles, que Adrián también conoce bien al PRD, porque alguna vez en tu vida cuando viniste de España, convivimos y por ahí andabas Adrián.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales hasta por 3 minutos al Diputado Adrián Hernández Balboa, quien en uso de la voz manifestó: Verdaderamente, fíjense que algo que yo inicie aquí la primera vez, fue precisamente que eleváramos el nivel de discusión. No, la verdad y ahí sí, veo que te mandaron y lamento mucho, en la primera no pensé que había sido tuya, ahorita sí te mandó el Coordinador, pero aquí hay, “el francesito”, no hay más. Miren les voy a decir algo muy simple, claro, por supuesto y las veces que sea necesaria, me voy a sentar contigo y con cada uno, es apertura de mente, de visión, de deseo, de ánimo, de hacer algo diferente. Sí hay una queja allá afuera, no para el PRI, no para el PRD, no para el PAN, es para todos y cada uno de los que estamos conformando una clase política, hoy, no ayer ni mañana. Y va a ser siempre fundamental que se discuta, no una situación personal, es un tema que verdaderamente ha tenido 22 años hombre, no creo que le robemos el tiempo por esta discusión a nadie, más que el que pierde haciendo estas situaciones es el pueblo de Tabasco. Ojalá en la mesa, de una vez hago la convocatoria a empresarios, medios de comunicación y también al Gobierno del Estado, los invitamos, vamos todos y la agenda que quieran que se peleé, que se defienda a Tabasco en cada uno de los rubros,



bienvenido, verdaderamente Tabasco, olvídense de los demás, verdaderamente no tiene ninguna razón, ni ningún fundamento. Soy priísta muchas gracias.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con diez minutos, del día veintinueve de septiembre del año dos mil dieciséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados a la Sesión Ordinaria, que se llevará a cabo a las once horas, del día cuatro de octubre del presente año, en el mismo Salón de Sesiones.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA  
PRESIDENTE.**

**DIP. ANA LUISA CASTELLANOS HERNÁNDEZ  
SECRETARIA.**